

ACTO ELECCIONARIO DEL 04/07/2012
SUSPENDIDO

Estimados colegas
Transcribimos a continuación la notificación recibida hoy desde el
Consejo Superior:

*La Plata, 2 de Julio de 2012.-
Sirv Citar nota P-2056/12*

*Señor Presidente
Del Consejo Directivo del Colegio de Distrito VI
Ing en Construcciones Eduardo Oscar Carrizo
S / D*

*En mi carácter de Presidente del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, cumpto en informarle que en la **causa N° 4073/ E-2830**, autos caratulados **“ESCOBAR MARCO ANTONIO s/ Amparo”** tramitados en el Tribunal en lo Criminal N° 2, el Tribunal ha resuelto : “conceder la medida cautelar solicitada, suspendiendo el acto eleccionario que se llevaría a cabo el día 4 de julio del corriente en el Colegio de Ingenieros de esta Provincia, debiendo dicho organismo otorgar un plazo de veinte días para que los apoderados de la lista N° 2 “Unión y Solidaridad”, presenten la documentación respectiva ante las autoridades de la Junta Electoral del organismo de conformidad con el reglamento electoral vigente”. Por tal motivo se deberá dar cumplimiento a dicha manda judicial.*

Sin otro particular saluda a Ud. Atentamente

ING QUÍMICO ALBERTO D. PALACIOS
PRESIDENTE
COLEGIO DE INGENIEROS
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

Atte
Consejo de Distrito VI